acordó dar encargo á D. Eusebio Madariaga Maestro de Obras para la formación del presupuesto de gastos que ha de ocasionar la reposición conveniente de los pavimentos de dichos escuelas entablándolos como corresponden y también del cercado de los escusados los tres presupuestos con la debida separación.

Sobre un cobro

Se dispuso que se sepa como está el asunto del cobro de los créditos contra el Estado referentes al importe de raciones suministradas al Ejército en la última guerra civil.

Con tanto se levantó la sesión siendo las doce menos cuarto y extendida esta acta la firman los Sres. Concejales de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Fran.co Ubillos
Nicasio Garate
José Ormaegasti
Martín de Gallastegui
Felix Berraondo
Serafin G. Saiz
Juan Arteche
Ramon Urmeneta
Eustaquio Larrea

El Secretario,
Francisco de Ayanide

D. Francisco Ubillos
" Claudio Arteche
" José Ormaegasti
" Nicasio Garate
" Martin Gallastegui
" Felix Berraondo
" Serafin Saiz
" Juan Arteche
" Ramon Urmeneta

En la villa de Vergara, siendo las diez y media de la mañana del día diez y ocho de Mayo de mil novecientos y diez, se reunieron en esta sala Consistorial, los Sres. Concejales al margen anotados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Ubillos, en sesión pública ordinaria que no pudo tener lugar el lunes diez y seis del actual. Leído el oficio de convocatoria para esta sesión, y visto lo que establece el art. 104 de la ley municipal se dió lectura al acta de la sesión anterior la que fué aprobada y trataron y resolvieron los asuntos siguientes.

Deposito de carbón

Se dió lectura al oficio de la Exma. Comisión provincial de Guipuzcoa de 9 del actual expresivo de que necesidades de orden económico y administrativo obligan el que para las Sub-centrales telefónicas se hagan depósitos de Carbón con capacidad suficiente para almacenar todo el necesario durante el año, y no teniendo espacio dentro de la Sub-central de Vergara conviene elegir un local próximo y adecuado, y nada mejor que el pabellón que se ha construido sobre este Ayuntamiento en compensación del local dedicado para teléfono. Y acompañando plano con dos comportimentos que tiene el requerido pabellón y en analogía de los dos Vestorias una parte se solicita de esta Corporación municipal autorización para disponer de ese local cuando las obras por cuenta de la provincia. El Ayuntamiento dispuso que pase este asunto á la Comisión de Obras para su informe.

Sobre un demente

Se leyó otra comunicación de la misma Comisión provincial de 19 del corriente mes manifestando que había visto el expediente remitido por el Sr. Alcalde de Leaburu para la reclusión en el manicomio de Mondragon del demente Hermojenes Ugarte y Elgarresta, vecino de dicho lugar y natural de esta villa de Vergara y acordando disponer su reclusión en dicha casa del salud y pagar la mitad de fondos provinciales y la otra por este municipio, y enterado debidamente acordó hallarse conforme en el contenido en la comunicación ya indicada.

Cuenta

Enterado este Ayuntamiento de la comunicación de 9 del actual expresiva del que se halla debiendo á la Corporación provincial la suma de 374, 37 pts. por la mitad del importe de 599 estancias de los dementes, Julian Zabalsta, Claudia Muguia, Esteban Urcunga, Josefa Durgada, Roque Aguirrado, Felicia Larrañaga y María Gabilondo desde 1º de Enero al 31 de Mayo último los 6 primeros y desde 1º de Febrero al 31 de Marzo la última se acordó pagar esa cantidad.

Sobre un coño

Fué leido el oficio de 12 del presente mes de D. Simon Espinosa remitiendo el plano que demuestra el trazado de la tubería y coño de saneamiento de la planta baja del Mercado de esta villa para unirlo al expediente de las obras, del mismo á fin de que el día de mañana que hubiere algun entorpecimiento pueda servir para facilitar de donde procede el origen de la causa. El Ayuntamiento

acordó unir el oficio y plano incluidos al expediente de la edificación del Mercado y satisfacer al Sr. Espiazu los honorarios que corresponden.

Pagar un sello firma autentica

——— Siguiendo los precedentes establecidos se dispuso pagar las 10 pesetas de la cuenta del importe de un sello firma autentica del Sr. Villar como Alcalde.

Soldados condicionales

——— Se presentaron 7 comunicaciones de 7 del actual de la Comisión mixta de Reclutamiento de Guipuzcoa confirmando la clasificación de soldados condicionales hechos por esta Corporación en la revisión á saber:

Julian Laspiur Mayzurioga de 1907
Lorenzo Epelde Alberdi " 1907
Pedro Fernandez Inatibia " 1907
José Sasiain Larrinaga " 1908
Gregorio Gallastegui Larrinaga " 1909
José Elcoro Urritxita " 1909
Celestino Amusquibar Elizgia " 1909

y se dispuso hacer saber á los interesados la resolución de la mencionada Comisión Mixta.

Presupuesto extraordinario

——— Se acordó formar el presupuesto municipal extraordinario de ingresos y gastos del presente año procedentes de luz eléctrica á particulares.

——— Con lo cual se levantó la sesión siendo las once y media, y extendida esta acta la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Fran.co Villar
Nicasio Garate
Martin de Gallastegui
Serafin Santos
Claudio Intxeta
J. José Olaizagasti
Felix Bernaola
Juan Arteche
Ramon Menendez

El Secretario,
Marcino de Oyanide